



# INGENIERÍA GEOFÍSICA



## COMUNICADO REFERENTE AL REQUISITO DE TITULACIÓN “PRÁCTICAS PROFESIONALES”

El pasado 24 de agosto del 2023, el Comité de titulación de la Carrera de Ingeniería Geofísica, discutió sobre el índice de titulación y observó factible la modificación del requisito de titulación de las Prácticas Profesionales. Esta acción tiene como propósito disminuir el rezago en la titulación, derivado principalmente, de la pasada emergencia sanitaria y de otras afectaciones que ha padecido la comunidad estudiantil a raíz de ésta.

**Esta determinación será aplicable para egresados de cualquier generación.** Las y los estudiantes que cumplan con alguno de los tres requisitos siguientes se tomará como válido para la liberación del requisito de titulación “prácticas profesionales”:

- a) Egresados en 2024-1 y en adelante; las y los estudiantes que cursen, acrediten y realicen la práctica de campo de la asignatura de Geofísica Integral (clave 2968) del programa de estudios vigente de la carrera de Ingeniería Geofísica.
- b) Egresados entre 2022-1 y 2023-2; se realizarán prácticas a finales del semestre 2024-1 en CU. Las y los interesados en participar deberán enviar un correo a [noesant@unam.mx](mailto:noesant@unam.mx) a más tardar el **25 de mayo de 2024** con nombre, número de cuenta, semestre de egreso e historial académico validado por servicios escolares. Sólo se considerarán como candidatos(as) a estudiantes con el 100 % de créditos cursados.
- c) Egresados en 2021-2 y anteriores; con experiencia profesional en campo, investigación o afín enviar un correo a ([titulación.geofisica.fiunam@gmail.com](mailto:titulación.geofisica.fiunam@gmail.com), con copia a [verogc@unam.mx](mailto:verogc@unam.mx)) con nombre, número de cuenta, semestre de egreso e historial académico validado por servicios escolares e

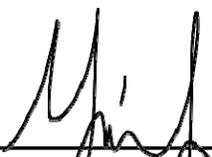
indicando que no hubo oportunidad de realizar las prácticas profesionales.

Cabe señalar que para concluir el proceso de titulación es necesario: aprobar la totalidad de los créditos, liberar el servicio social, acreditar el examen de comprensión de lectura de una lengua extranjera (revisar Reglamento de Titulación) y contar con la revisión de estudios además de concluir una de las 10 opciones de titulación (Reglamento de opciones de titulación para las licenciaturas de la Facultad de Ingeniería). El correo de atención es ([titulación.geofisica.fiunam@gmail.com](mailto:titulación.geofisica.fiunam@gmail.com))

Nota: Los casos especiales o no contemplados en este comunicado serán revisados por el comité de titulación en los correos: [titulación.geofisica.fiunam@gmail.com](mailto:titulación.geofisica.fiunam@gmail.com) con copia a [verogc@unam.mx](mailto:verogc@unam.mx)

**A t e n t a m e n t e,**  
Ciudad Universitaria, CdMx a 03 de octubre de 2023.

**COMITÉ DE TITULACIÓN  
DE LA CARRERA DE INGENIERÍA GEOFÍSICA**

  
\_\_\_\_\_  
**Dra. Ana Paulina Gómora  
Figueroa**  
Jefa de División

  
\_\_\_\_\_  
**Ing. Javier Mancera  
Alejandrez**  
Secretario Académico

  
\_\_\_\_\_  
**M.I. David Escobedo Zenil**  
Jefe de Departamento  
Ingeniería Geofísica

  
\_\_\_\_\_  
**Ing. Thalia Alfonsina Reyes  
Pimentel** Coordinadora de  
Ingeniería Geofísica